



Deporte



# **HACIA UN DEPORTE CON EQUIDAD DE GÉNERO: PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL SECTOR DEPORTE**



## ¿POR QUÉ HABLAR DE GÉNERO EN EL SECTOR DEPORTE?



El **género** ha sido históricamente un factor central en la división social del trabajo. Generando brechas de acceso y participación, afectando especialmente a las mujeres y a poblaciones diversas.

Los roles asignados culturalmente al género femenino implicaron desventajas e inequidades, en las diferentes esferas de la sociedad, **incluyendo el Deporte**: Menos acceso al deporte , Violencias en escenarios tradicionalmente masculinizados.



## DESDE NUESTRA MISIÓN

Tener una perspectiva y un enfoque de **género**, para garantizar un impacto equitativo en toda la población

# 1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR DEPORTE

- Ministerio del Deporte y ONU Mujeres.
- diagnóstico participativo, que identifica brechas y barreras de género en el sector DRAF : **Baja participación** de mujeres en la práctica deportiva y en espacios de decisión, **estereotipos de género y rol de cuidado** como principales limitantes.
- Busca garantizar igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en toda su diversidad.





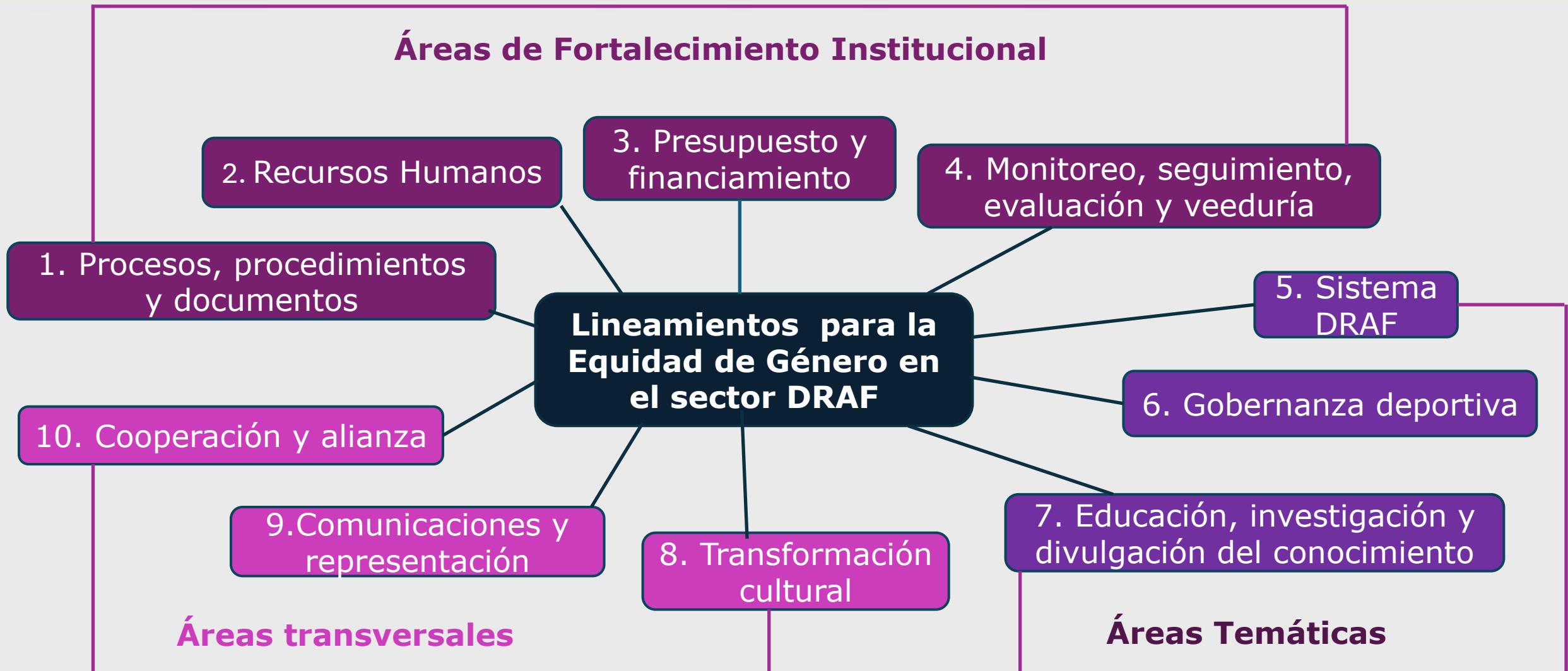
## OBJETIVO

Brindar un marco de principios, enfoques y medidas para guiar políticas, programas y proyectos del sector.

- CONPES 4080 Mujer
- CONPES 4040 Juventud
- CONPES 4143 Cuidado
- CONPES 4147 LGBTIQ+



# ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS





# 102 recomendaciones



- **Fortalecimiento Institucional**  
Recursos humanos con enfoque de género
- **Áreas Temáticas**  
Gobernanza deportiva con participación femenina
- **Áreas transversales**  
Transformación cultural y comunicaciones



- Orientar a las entidades del Sistema Nacional del Deporte (SND) en la prevención, atención, seguimiento y sanción de casos de VBG, asegurando el respeto y garantía de los derechos de mujeres, niñas y población diversa

# RUTA DE PREVENCIÓN

- **Difusión**

Campaña comunicacional con el hashtag #NisilencioNiviolencia.

- **Sensibilización**

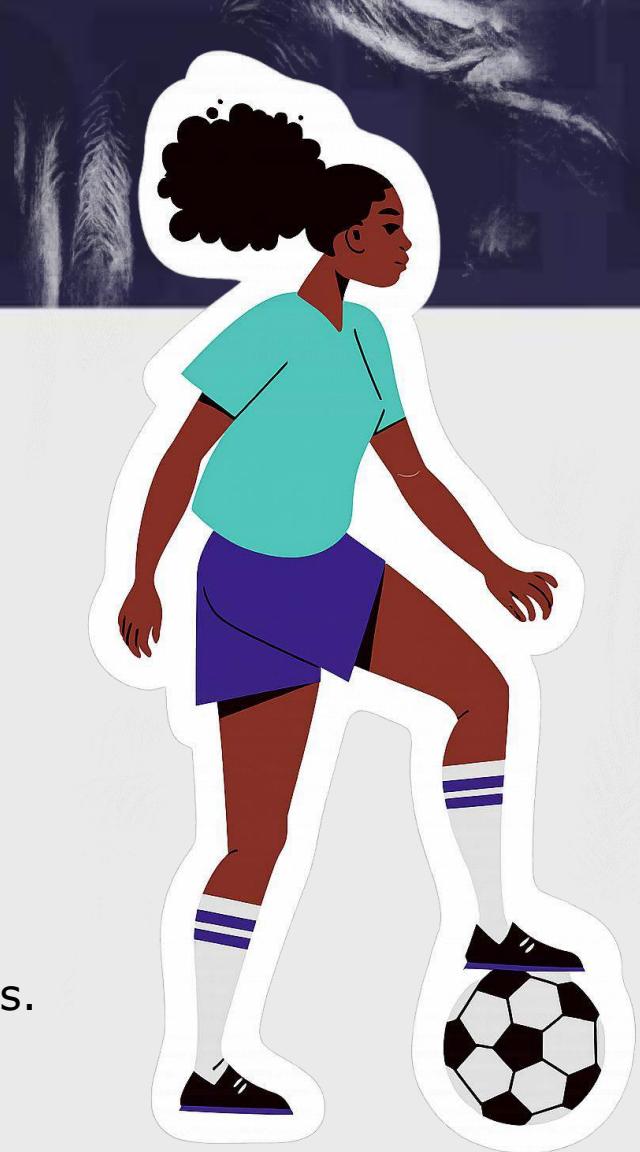
La educación como medio de transformación.

- **Asistencia técnica del Ministerio del Deporte**

acompañado a las entidades territoriales en la construcción de sus protocolos.

- **Trabajo en red**

trabajo interinstitucional, para avanzar en los cosos de VBG que presentan barreras y para la generación de estrategias en torno a la prevención.





**Ministerio de Deporte** #NiSilencioNiViolencia

Inscripciones del 28 de agosto hasta el 15 de octubre de 2025

**CURSO:**  
**Fundamentos básicos para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte**

**Objetivo:**

Brindar herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan las capacidades del sector deporte para prevenir, identificar y atender de manera oportuna las violencias basadas en género, promoviendo entornos seguros.



# RUTA DE ATENCIÓN

## Canales de Atención Disponibles

- Presencial: Sede administrativa Ministerio del Deporte- Días hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Telefónico: **01 8000 11 40 60** Días hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Chat: a través del sitio web. Días hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Correo electrónico. **Nisilencioniviolencia@mindeporte.gov.co**
- Ventanilla única virtual : a través del sitio web.





# PROCESO DE ATENCIÓN



- **Recepción inicial:** equipo psico-jurídico (Derecho y Psicología).
- **Primer contacto:** en máximo 24 horas, brindando seguridad, confianza y orientación.
- **Análisis del caso:** identificación de organismo, personas involucradas, tipo de violencia y hechos.
- **Acompañamiento:** servicios psicoeducativos y jurídicos disponibles si la víctima lo acepta.



Deporte  
— — —



El Ministerio  
conoce desde  
2020 un total de  
**203 casos**  
de VBG en el  
sector deporte

# Número de casos registrados por vigencia en el Ministerio del Deporte



203  
caso  
S

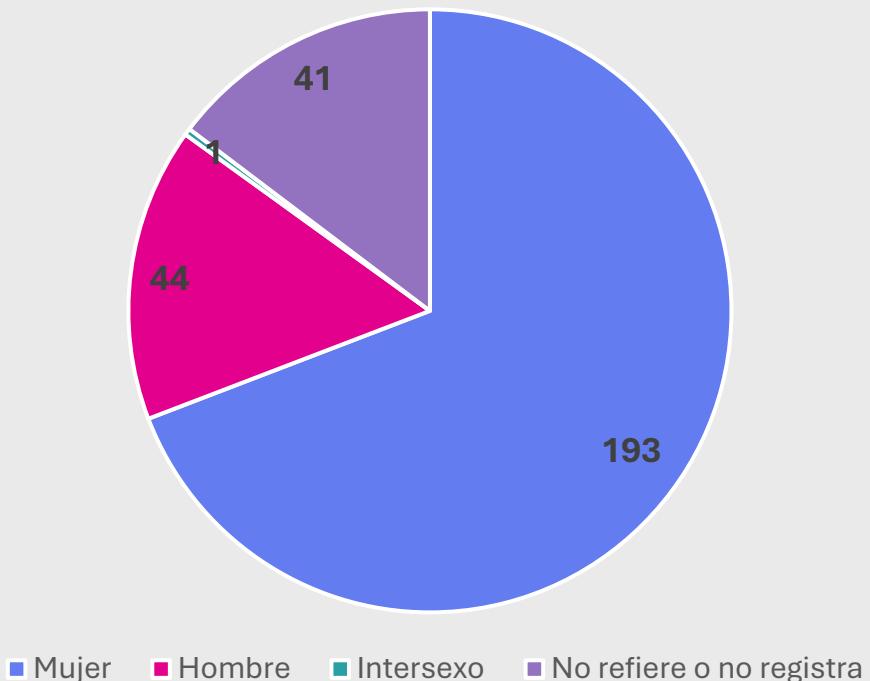
Fuente: GIT Servicio Integral al Ciudadano- Ministerio del Deporte

El Ministerio lanzó en 2022 la activación de canales de atención exclusivos para casos de violencias basadas en género, realizando despliegue nacional para la divulgación de estas. Desde esa vigencia ha mantenido la habilitación de canales y atención de víctimas.

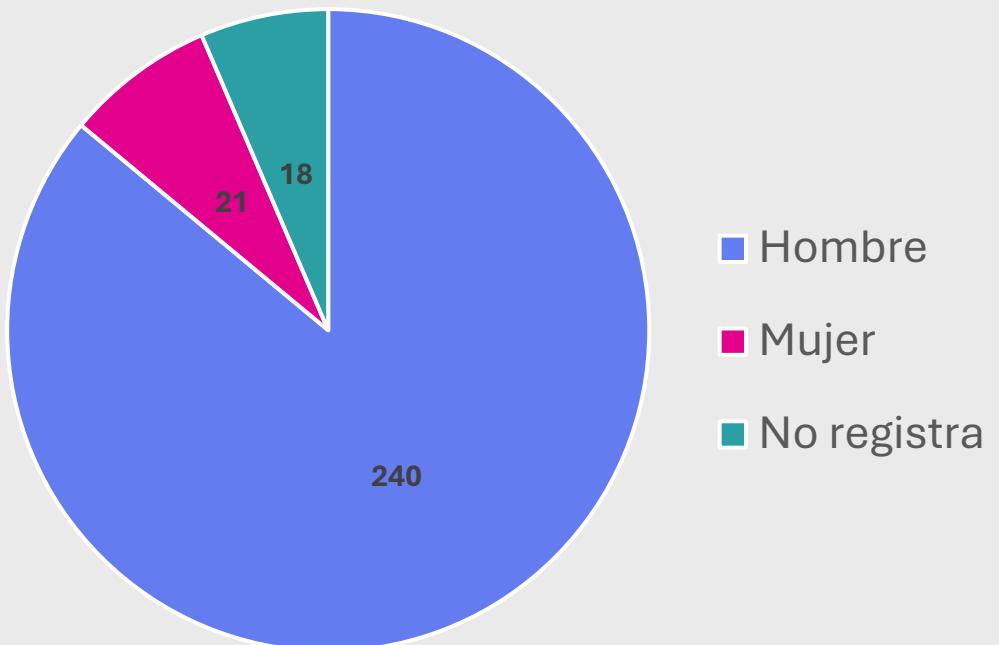


# Clasificación de casos por sexo

Sexo víctimas 2020 a 2025



Sexo victimarios casos 2020 a 2025



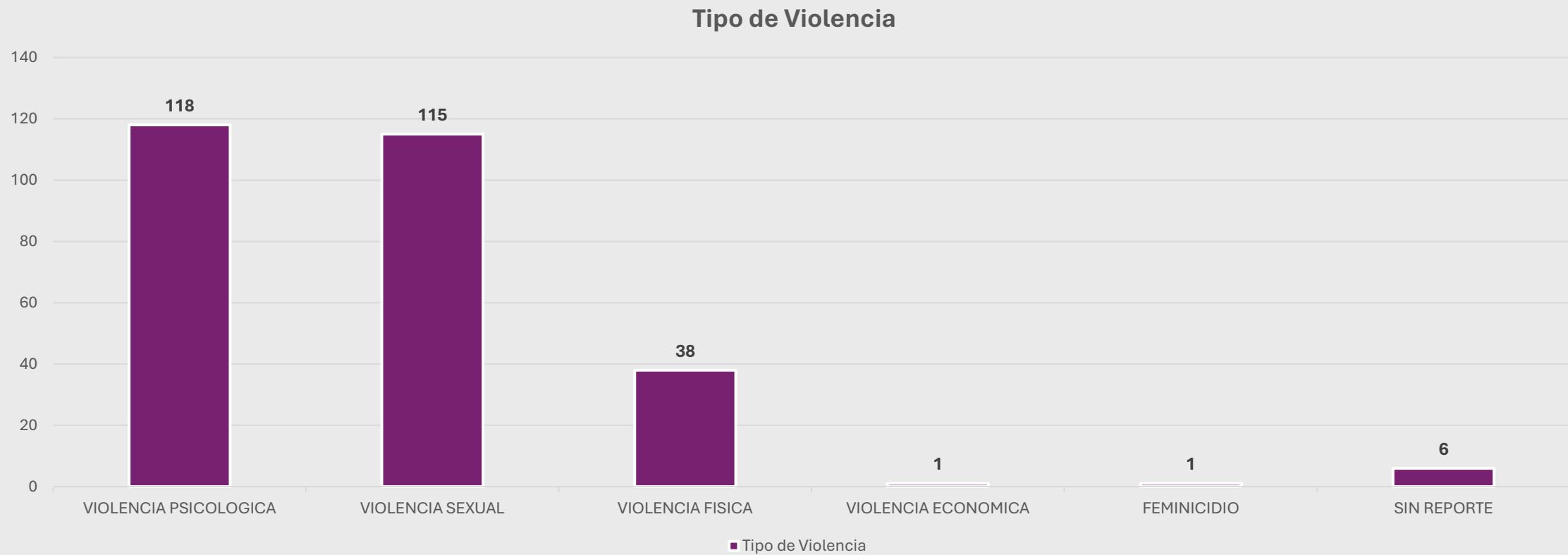
Fuente: GIT Servicio Integral al Ciudadano- Ministerio del Deporte

Fuente: GIT Servicio Integral al Ciudadano- Ministerio del Deporte

De los 203 casos, se registran 279 víctimas de las cuales el **69% son mujeres** y el 16% son hombres.

Respecto al sexo del victimario **el 89% de los casos son perpetrados por hombres**.

# Clasificación de casos por tipo de violencia



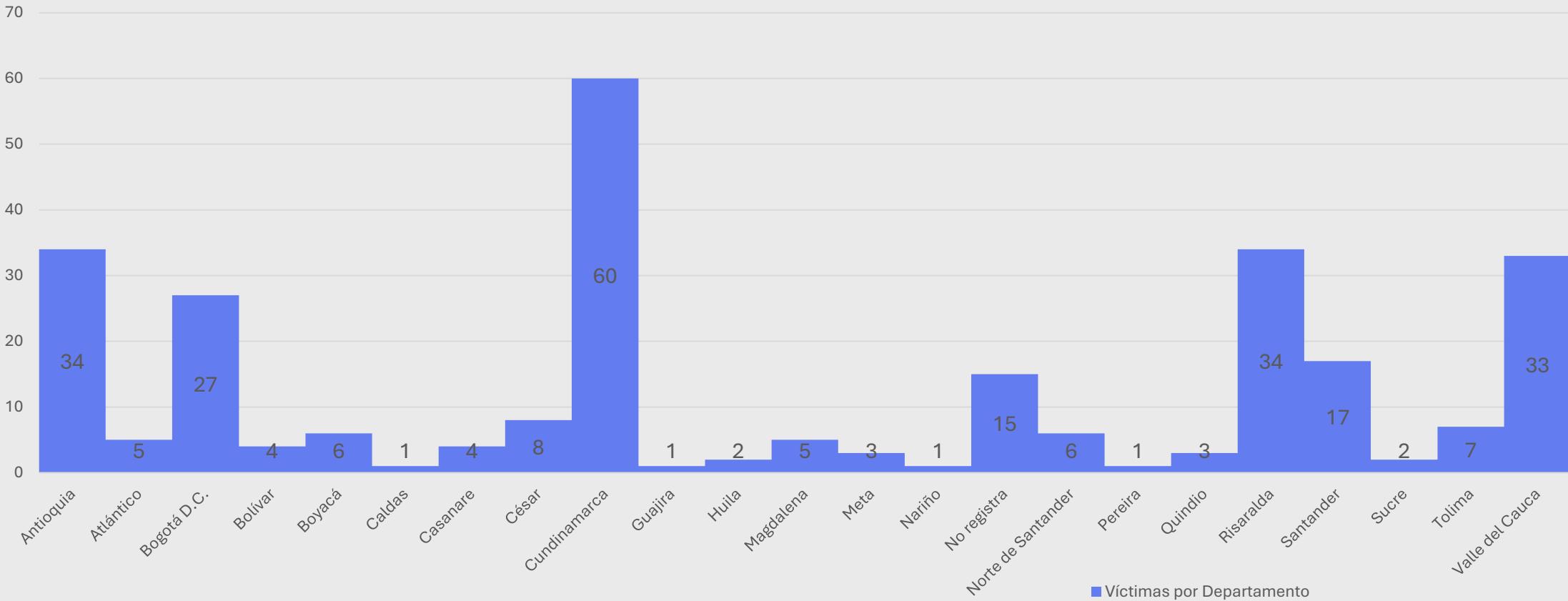
Fuente: GIT Servicio Integral al Ciudadano- Ministerio del Deporte

La violencia con mayor afectación a las víctimas es la psicológica con un 42% seguida de la violencia sexual con un 41%.



# Clasificación de casos por Departamento

Víctimas por Departamento 2020 a 2025



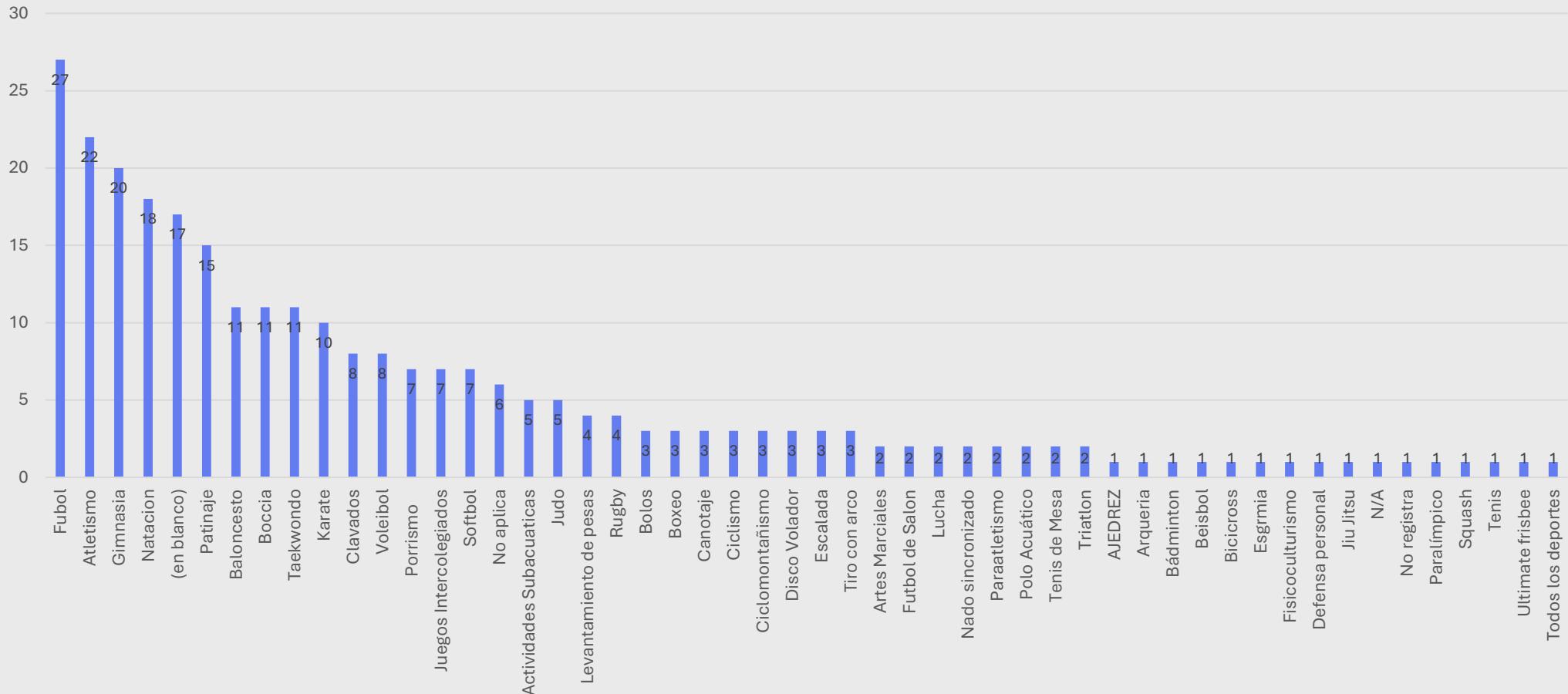
Fuente: GIT Servicio Integral al Ciudadano- Ministerio del Deporte

Los Departamentos donde se registra el mayor número de víctimas es Cundinamarca con 60 víctimas registradas de 2020 a 2025; seguido de Antioquia y Quindío con 34 cada uno y Valle del Cauca con 33.



# Clasificación de víctimas por deporte

Víctimas por deporte



Fuente: GIT Servicio Integral al Ciudadano- Ministerio del Deporte

■ Víctimas por deporte en casos 2020-2025

Los Deportes con mayor registro de casos son: Fútbol, Atletismo, Gimnasia, Natación y Patinaje.



### 3. RESOLUCIÓN 622 DE 28 DE JUNIO 2023

La Resolución 622 de 2023 establece directrices obligatorias para que todos los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte (SND) lo adopten e implementen





## OBJETIVO

### **Garantizar que los organismos deportivos:**

- Prevengan, atiendan y erradiquen actos de violencia, acoso y discriminación.
- Promuevan la igualdad, la equidad y una cultura de cero tolerancias frente a las VBG en el deporte.



## DIRECTRICES PRINCIPALES



- **Adopción del Protocolo:** todos los organismos deportivos deben contar con un documento de políticas de prevención, atención y erradicación de VBG
- **Medidas pedagógicas y formativas:** capacitaciones, programas y campañas periódicas sobre igualdad de género y no discriminación.
- **Supervisión:** los entes departamentales y municipales verificarán la implementación del protocolo en los organismos bajo su competencia.
- **Plazo:** 12 meses desde la publicación para adoptar e implementar las políticas.



Deporte

**#MásMujeresenelDeporte  
#NisilencioNiviolencia**



**Deporte**

